

Convocatoria Especial de Recuperación

Curso Académico 2024/25

Grado en Educación Infantil (SEMIPRESENCIAL)



- Los alumnos tienen que venir provistos del DNI, carné de conducir, pasaporte o carné universitario UCAM. Si no vienen identificados correctamente no se les permitirá examinarse.
- Durante el examen los documentos identificativos deben estar sobre la mesa en la que cada alumno haga el examen y a la vista.
- Los alumnos deben abstenerse de llevar encima y usar durante el examen el móvil o cualquier otro dispositivo electrónico y/o con posibilidad de capturar imágenes o grabar video y/o audio.

Tal y como establece la [Normativa de Evaluación](#) de la universidad, la Convocatoria Especial se celebrará con carácter general en el mes de noviembre.

Se convoca a todos los alumnos que hayan solicitado y se les haya concedido la convocatoria ESPECIAL de noviembre, el próximo 9 de noviembre, a las 09.00 h., en la sede correspondiente.

Las aulas concretas aparecerán próximamente.

- a. Los estudiantes que se hayan acogido a esta convocatoria especial tendrán que:
 - Examinarse, obligatoriamente, de todas las asignaturas que le resten para finalizar estudios. Para ello, dispondrán de dos convocatorias por curso y matrícula:
 - ✓ la primera en las fechas ordinariamente fijadas en cada curso para la convocatoria especial de noviembre
 - ✓ y la segunda en la inmediata convocatoria de evaluación siguiente (Convocatoria Ordinaria de enero/mayo, dependiendo de la temporalidad de la materia en el plan de estudios).
 - ✓ Esto implica que no podrán presentarse a la convocatoria de Julio.
- b. En caso de que el estudiante no supere la/s asignatura/s evaluada/s en Convocatoria Especial, los instrumentos de evaluación superados en la misma no tendrán carácter eliminatorio en la Convocatoria Ordinaria siguiente.